

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA NÚMERO 010**

FECHA: FEBRERO 22 DE 2013

HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E.) LEÓN FREDDY MUÑOZ
LOPERA**

Buenos días, por favor ocupemos las curules señores concejales. Señor Secretario sírvase leer el orden del día por favor.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Buenos días Honorables Concejales. Siendo las 09:30 de la mañana, del día 22 de febrero de 2013, damos inicio al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 004 DE 2013, PARA SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.
3. PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 006 DE 2013, PARA SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO.
4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Está leído el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E.) LEÓN FREDDY MUÑOZ LOPERA

Por favor verificamos el Quórum Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Con mucho gusto Señor Presidente

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

HONORABLES CONCEJALES:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEON FREDDY MUÑOZ LOPERA

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS

NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ALVAREZ

JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCIA

FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ

NICOLAS ALZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ

NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Le informo Señor Presidente que hay quórum deliberatorio y decisorio.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E.) LEÓN FREDDY MUÑOZ
LOPERA**

En consideración el orden del día anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Esta aprobado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E.) LEÓN FREDDY MUÑOZ
LOPERA**

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

2. PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 004 DE 2013, PARA SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.

Le informo Señor Presidente que acaba de ingresar al recinto la Concejala Daniela Ortega.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E.) LEÓN FREDDY MUÑOZ
LOPERA**

Continuamos con el orden del día Señor Secretario. Por favor hacemos lectura del Proyecto con sus herramientas Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VASQUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

PROYECTO DE ACUERDO 004 DE FEBRERO 11 DE 2013 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO”

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y el Decreto 941 de marzo 30 de 2005.

Que se corrige por favor y seria el 840 del 2012, que es el ultimo sobre escala salarial y demás disposiciones que reglamentan la materia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: incremento a partir del primero de enero de dos mil trece (2013) el salario de los empleados públicos del Concejo Municipal de Bello en cuantía del cinco punto cinco por ciento (5.5%) excepto para aquellos que se rigen por normas especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir del 01 de enero de 2013.

Disculpe esa aparte del articulo segundo fue modificado en el primer debate, no pero fue ya modificado entonces debe leerse como quedo en el primer debate.

En el primer debate dice que el artículo segundo quedaría de la siguiente manera

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación y surte efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2013.

Proyecto de Acuerdo presentado por

Jean Lee Pavón Zapata
Presidente del Concejo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Les presento a ustedes Honorables Concejales a consideración el Proyecto de Acuerdo Municipal para fijar el aumento salarial de los empleados del Concejo Municipal de Bello para la vigencia 2013, se tiene como sustento legal cumplir con la constitución y la Ley que permiten un aumento salarial anual para los

empleados públicos del Concejo Municipal de Bello, basados en las diferentes variables macroeconómicas para el mismo. Como se recordará el Municipio de Bello acordó un aumento salarial del 5.5% para este año.

Sobre lo anterior tratado se ha pronunciado reiteradamente la Corte Constitucional en diferentes sentencias y ha sostenido:

“El Estado y la sociedad no pueden ser indiferentes a la realidad de que la pérdida de la capacidad adquisitiva de la moneda lógicamente desvaloriza el salario. Es por ello que el salario se torna móvil, debiendo actualizarse para mantener su capacidad adquisitiva, solo así en un Estado Social de Derecho, se puede afirmar que la relación laboral es conmutativa.

De las normas de la Constitución surge el deber constitucional del Estado de conservar no solo el poder adquisitivo del salario, sino de asegurar su incremento teniendo en cuenta la necesidad de asegurar a los trabajadores ingresos acordes con la naturaleza y el valor propio de su trabajo y que les permitan asegurar un mínimo vital acorde con los requerimientos de un nivel de vida ajustado a la dignidad y la justicia. En efecto, la exigencia de dicho deber surge; de la necesidad de asegurar un orden social y económico justo; de la filosofía que inspira el Estado Social de Derecho, fundada en los principios de dignidad humana, solidaridad y de la consagración del trabajo como valor, derecho subjetivo y deber social; del fin que se atribuye al Estado de promover y garantizar la prosperidad y el bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, y la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados a la Constitución; del principio de igualdad en la formulación y aplicación de la Ley ; de la necesidad de asegurar la igualdad de oportunidades para todas las personas y la remuneración mínima, vital y móvil; del reconocimiento de un tratamiento remuneratorio igual tanto para los trabajadores activos como para los pasivos o pensionados; del deber del Estado de intervenir de manera especial para asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. De la prohibición al Gobierno de desmejorar los derechos sociales de los trabajadores.

Así las cosas Honorables Concejales les solicito muy cordialmente darle favorablemente los debates correspondientes a dicho Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

Jean Lee Pavón Zapata
Presidente del Concejo

Certificación de la viabilidad presupuestal para el aumento salarial de la planta de personal del Concejo Municipal de Bello vigencia 2013.

Cordial saludo Honorables Concejales Ponentes.

En el presupuesto general de la actual vigencia fiscal aprobado mediante acuerdo 024 del 25 de noviembre de 2012 existe la viabilidad presupuestal para el aumento salarial, programado por el Concejo Municipal de Bello correspondiente al 5.5% retroactivo al 1 de enero de 2013.

Atentamente;

Jean Lee Pavón Zapata

Presidente

INFORME DE PONENCIA

Agradezco al Señor Presidente su deferencia por darme la oportunidad de ser ponente del presente Proyecto de Acuerdo, el cual se hace el mandato legal y el mismo es potestativo del Concejo discutir y aprobar.

El aumento salarial de los empleados del Concejo Municipal no es el resultado o deseo caprichoso de la Corporación, es el cumplimiento de un fin último de una concepción ideológica y económica, que pretende dar a los empleados un mejoramiento en la calidad de vida que cada uno lleva consigo mismo y con su familia.

El Decreto 0840 de abril de 2012 expedido y sancionado por el Gobierno Nacional, determino en su artículo séptimo el límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2012, en todos sus niveles, a la fecha el Gobierno no ha asignado el aumento, pero aún así, estas asignaciones que hoy tienen nuestros empleados del Concejo y con el incremento del 5.5% están muy por debajo de las que decreto el Gobierno Nacional y aún las que tiene la Administración para algunos cargos.

El aumento salarial de los empleados del Concejo es un derecho que al igual que los demás funcionarios de la Administración, deben acceder pues con el recuperan la capacidad adquisitiva que ellos tienen y se cumple con uno de los fines del salario, que sea vital y móvil. Nuestras normas amparan este Proyecto de Acuerdo y tanto el Consejo de Estado como la Corte Constitucional se han pronunciado en la viabilidad y necesidad de que a los trabajadores se

les incremente su salario cada año. Igualmente nuestro Presidente ha certificado que existe la viabilidad presupuestal para realizar dicho incremento en este porcentaje.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a los Corporados de la Comisión de Asuntos Económicos y a los compañeros de la plenaria, me acompañen con su voto afirmativo y aprobemos este Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO
Concejal Ponente

INFORME DE COMISIÓN

La Secretaría de la Comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por la ley 136 y el reglamento interno, tal como se preceptúa en el capítulo III "PRIMER DEBATE", artículos 63 al 86.

La Comisión de Asuntos Económicos se reunió el día 18 de febrero de 2013, con el fin de dar trámite al primer debate del Proyecto de Acuerdo antes mencionado.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por la mayoría de concejales que conforman la comisión de asuntos económicos, en forma nominal y pública presentando una modificación en el sentido de modificar el Artículo Segundo, el cual quedara así:

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación y surte efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2013.

La comisión de asuntos económicos espera que dicho proyecto sea acogido en su segundo debate.

Asistieron a dicha comisión:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
JEAN LEE PAVON ZAPATA
FRANCISCO ECHEVERRY C

NICOLÁS ÁLZATE MAYA
ISABEL DANIELA ORRTEGA PÉREZ
DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCIA
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Firma Secretario de la Comisión NICOLÁS URIBE

CONCEPTO JURÍDICO

Conclusión

En desarrollo de la anterior normatividad, se ha expedido la ley 4ta de 1992, la cual señala la norma que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los Empleados Públicos, incluidos los del sector territorial; en su Artículo 3 incorpora la estructura de los empleos, de conformidad con las funciones que se deben desarrollar y la escala y tipo de remuneración para cada cargo como elementos del sistema salarial; en su Artículo 4 establece el aumento de las remuneraciones cada año y en los artículos 10, 11 y 12 designa al Gobierno Nacional como la autoridad competente para señalar el límite máximo salarial, el régimen prestacional y la no validez de todo acto que contravenga lo anterior.

Se ha determinado un aumento del 5.5% para los empleados del Concejo, porcentaje que se ajusta al del Gobierno Nacional expedido mediante decreto 840 de abril de 2012 y la cual continúan las diferentes escalas muy por debajo de las señaladas para los niveles que se establecen por el Gobierno Central.

Se cuenta con certificación de parte del Señor Presidente de la Corporación, argumentando que existe disponibilidad presupuestal suficiente para cumplir con este compromiso de aumento salarial de los Empleados Públicos del Concejo de Bello.

El presente proyecto de acuerdo tiene unidad de materia, se han agotado los términos legales para su presentación y debates y no reviste de vicios en su procedimiento, lo que permite su desarrollo aprobatorio.

Dejo a consideración el presente concepto jurídico

Atentamente,

Nicolás Augusto Uribe Vásquez
Asesor jurídico

Señor Presidente, Honorables Concejales han sido leídas las herramientas del proyecto 004 con la respectiva modificación presentada en el primer debate.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E.) LEÓN FREDDY MUÑOZ
LOPERA**

En consideración el Proyecto de Acuerdo número 004 de 2013, para segundo debate por medio del cual se establece los salarios de los Empleados Públicos del Concejo de Bello.

Tiene la palabra el Honorable Concejal ponente Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO
MEJIA OCAMPO**

Gracias Señor Presidente, buenos días a todas las personas que se encuentran en el recinto.

Les solicito a los Honorables Concejales que aprobemos en segundo debate este Proyecto de Acuerdo que es de trámite, que cumple todo el marco de la legalidad, que hay la viabilidad presupuestal, con la modificación realizada lógicamente en el primer debate donde la Comisión de Económicos en pleno aprobamos este Proyecto de Acuerdo entrante, para que lo votemos positivo.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E.) LEÓN FREDDY MUÑOZ
LOPERA**

Por favor Señor Secretario leer las herramientas del Proyecto de Acuerdo 004 y Votación nominal y pública Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VASQUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente. Honorables Concejales por favor contestar si o no a las herramientas del Proyecto de Acuerdo número 004 "por medio del cual se establece el incremento salarial de los Empleados Públicos del Concejo Municipal de Bello".

- JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: No se encuentra en el recinto en el momento de la votación, queda constancia en el acta
- LEON FREDDY MUÑOZ LOPERA: Si
- BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: Si

- CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: Si
- MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: Si Señor
- CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: Si
- LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: Si
- FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS: Si
- NICOLAS MARTINEZ GONZÁLEZ: Si Señor
- JULIO MARIO CUERVO HENAO: Si
- BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: Si
- ERNESTO ZAPATA ORREGO: Si, positivo Señor Secretario
- DUVAN BEDOYA GARCIA: Si
- FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZÁLEZ: No se encuentra en el recinto, queda constancia en el acta
- NICOLAS ALZATE MAYA: Si
- GABRIEL JAIME TABARES BAENA: No se encuentra en el recinto, queda constancia en el acta
- NUBIA VALENCIA MONTOYA: Si
- ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: Si
- ESTELLA SUAREZ CARO: Si

Señor Presidente le comunico que de 19 Concejales del Municipio de Bello 1, 2, 3 no se encontraban en el momento de la votación, lo 16 restantes han manifestado su voto positivo a las herramientas del Proyecto de Acuerdo 004

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E.) LEÓN FREDDY MUÑOZ
LOPERA**

En consideración el titulo preámbulo y articulado del proyecto de acuerdo 004, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban Honorables Concejales? Por favor Señor Secretario Votación Nominal y Pública.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VASQUEZ**

Vamos a leerlo primero Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E.) LEÓN FREDDY MUÑOZ
LOPERA**

Señor Secretario tan amable lea el titulo preámbulo de articulado del acuerdo 004 y Votación Nominal y Pública Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VASQUEZ**

Si Señor Presidente con mucho gusto:

PROYECTO DE ACUERDO

FEBRERO 11 DE 2013

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE
LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO"**

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la ley 136 de 1994 y el decreto 840 del 2012 y demás disposiciones que reglamentan la materia,

ACUERDA:

Incrementar a partir del primero de enero de 2013 el salario de los empleados públicos del Concejo Municipal de Bello en cuantía del 5.5%, excepto para aquellos que se rigen por normas especiales.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación y surte efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2013.

Leído titulo Preámbulo y Articulado Señor Presidente. Titulo Preámbulo y Articulado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E.) LEÓN FREDDY MUÑOZ
LOPERA**

En consideración el titulo Preámbulo y Articulado Proyecto De Acuerdo 004, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban Honorables Concejales?

Por favor Votación Nominal y Pública Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VASQUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente. Honorables Concejales por favor contestar Si o No

- JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: No se encuentra en el momento de la votación, queda constancia en el acta
- LEON FREDDY MUÑOZ LOPERA: Si
- BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: Si Señor Secretario
- CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: Si
- MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: Si Señor
- CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: Si
- LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: Si
- FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS: Si
- NICOLAS MARTINEZ GONZÁLEZ: Si Señor
- JULIO MARIO CUERVO HENAO: Si
- BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: Si
- ERNESTO ZAPATA ORREGO: Si, positivo Señor Secretario
- DUVAN BEDOYA GARCIA: Si
- FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZÁLEZ: No se encuentra en el momento de la votación, queda constancia en el acta
- NICOLAS ALZATE MAYA: Si
- GABRIEL JAIME TABARES BAENA: Si
- NUBIA VALENCIA MONTOYA: Si
- ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: Si
- ESTELLA SUAREZ CARO: Si

Señor Presidente hace presencia en el recinto el Concejales Jean Lee Pavón Zapata, al cual le pregunto si esta de acuerdo o no con el titulo Preámbulo y Articulado del Proyecto de Acuerdo 004 por medio del cual se establece el incremento al salario de los empleados del Concejo Municipal de Bello. Si

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Si.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VASQUEZ**

Bueno Señor. Señor Presidente le comunico que de 19 Concejales, de 19 Concejales 1 no se encuentra en el momento de la votación, los 18 Concejales restantes han votado positivamente el título preámbulo y articulado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E.) LEÓN FREDDY MUÑOZ
LOPERA**

Quieren ustedes Honorables Concejales que el Acuerdo 004 se convierta en Acuerdo Municipal. Por favor Señor Secretario Votación Nominal y Pública.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VASQUEZ**

Si Señor Presidente, le comunico a usted y a todos los Concejales que hace presencia en el recinto el Concejal Francisco Vélez González. Ya con la votación se nota que ya está aquí Señor Gabriel Jaime.

Honorable Concejales desean que el Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo Municipal, contestar Si o No

- JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: Si
- LEON FREDDY MUÑOZ LOPERA: Si
- BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: Si
- CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: Si
- MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: Si Señor
- CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: Si
- LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: Si
- FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS: Si
- NICOLAS MARTINEZ GONZÁLEZ: Si Señor
- JULIO MARIO CUERVO HENAO: Si
- BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: Si
- ERNESTO ZAPATA ORREGO: Si, positivo Señor Secretario
- DUVAN BEDOYA GARCIA: Si
- FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZÁLEZ: Si
- NICOLAS ALZATE MAYA: Si
- GABRIEL JAIME TABARES BAENA: Si
- NUBIA VALENCIA MONTOYA: Si
- ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: Si
- ESTELLA SUAREZ CARO: Si

Señor Presidente, Honorables Concejales le comunico que de 19 Concejales la totalidad ha manifestado su voluntad positiva de que el Proyecto de Acuerdo 004 se convierta en Acuerdo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente, vamos a dar el segundo debate del Proyecto De Acuerdo 006 de febrero 12 de 2013 "por medio del cual se establece el incremento salarial para el año 2013 de las diferentes escalas de cargos y empleos de la personería Municipal de Bello".

Leeré las herramientas Señor Presidente.

Envía el Personero Municipal Juan Diego Ardila, dirigida al Presidente Jean Lee Pavón Zapata y quien después comunicó a la Comisión De Asuntos Económicos, la enmienda al Proyecto de Acuerdo 06 de 2013

Respetado Doctor Pavón:

De acuerdo a las recomendaciones realizadas por algunos Concejales, presento ante la Comisión de Asuntos Económicos la enmienda, la cual quedara en forma anexa.

Entonces leeremos el Proyecto de Acuerdo como fue aprobado en primer debate.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2013 DE LAS DIFERENTES ESCALAS DE CARGOS Y EMPLEOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO"

"El Concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 Numeral 6 de la Constitución Política de 1991 y las demás normas concordantes que contemplen modifiquen o sustituyan".

ARTICULO PRIMERO: Se establece el incremento del 6.5% a los diferentes cargos y empleos de la Personería Municipal de Bello, que corresponde a empleos de carácter permanente y de tiempo completo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La remuneración mensual del Personero Municipal de Bello, será igual a la establecida para el Alcalde Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Se ordena remitir copia del acuerdo a la Oficina de Talento Humano del Municipio de Bello, para su trámite y los términos del Decreto 840 del 25 de Abril de 2012.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2013.

Dado en Bello a los 12 días del mes de febrero de 2013. Presentado por

Juan Diego Ardila Quiros
Personero Municipal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La vigencia 2013, no se ha fijado el incremento salarial para los diferentes cargos y empleos de la Personería.
2. En sentencia C – 1064 de 2001 proferida por la Sala Plena de la Honorable Corte Constitucional, se señala: Todos los servidores públicos tienen el derecho a mantener el valor adquisitivo real del salario. Los salarios de dichos servidores públicos deberán ser aumentados cada año en términos nominales. Los salarios de los servidores públicos que sean inferiores al promedio ponderado de los salarios de los servidores del nivel central, deberán ser aumentados cada año en un porcentaje que, por lo menos, mantenga anualmente su poder adquisitivo real. Para dar cumplimiento a la Constitución, en los términos de la presente sentencia, las autoridades adoptaran las decisiones y expedirán los actos de su competencia.
3. Corresponde a los Concejos Municipales, fijar la escala salarial y los emolumentos en los Municipios, como lo reza la parte considerativa Item C Numeral 2 de la consulta N° 924 del 23 de enero de 1997 elevada al Consejo de Estado, "En los Municipios: la facultad para el señalamiento de las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos en sus dependencias fue asignada a los Concejos Municipales.
4. Que de acuerdo con el parágrafo del artículo 12 de la ley 4 de 1992, al Gobierno Nacional le corresponde señalar el limite máximo salarial de los servidores públicos de las entidades territoriales, guardando

equivalencias con cargos similares del orden Nacional.

5. Mediante al decreto N° 840 del 25 de abril de 2012, del Departamento Administrativo de la Función Pública, estableció el límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2012 y a la fecha no se ha actualizado dicha normatividad.
6. Analizando los aumentos salariales de las vigencias anteriores, se ha detectado una disminución en el poder adquisitivo de los funcionarios, debido a que los aumentos no estuvieron acordes con los incrementos de la Administración Central, razón por la cual los cálculos respectivos, para determinar el incremento salarial a aplicar en la presente vigencia y confrontada la disponibilidad presupuestal, es factible el incremento del 6.5%.

Artículo 53 de la Constitución Política del 91: Expedición del Estatuto del Trabajo y sus principios fundamentales. El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales:

La igual de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad del trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación mas favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primicia de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad.

El estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales.

Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados, hacen parte de la legislación interna.

La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores.

Artículo 13. Funciones de los Concejos Municipales. Corresponde a los Concejos:

4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

5. Determinar la estructura de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleo; crear, a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la Constitución de sociedades de economía mixta.

La ley 4ta de 1992 "Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, Numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política, que establece:

Artículo 12: El régimen prestacional de los servidores públicos de las entidades territoriales será fijado por el Gobierno Nacional, con base en las normas, criterios y objetivos contenidos en la presente ley.

En consecuencia, no podrán las Corporaciones Públicas territoriales arrogarse esta facultad.

PARÁGRAFO: EL Gobierno señalara el límite máximo salarial de estos servidores guardando equivalencias con cargos similares en el orden Nacional.

Decreto N° 840 de abril 25 de 2012, expedido por el Gobierno Nacional, atendiendo la categorización establecida en la ley 617 de 2000 para el respectivo Municipio, en el artículo 7° señala el límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales, el Subsidio de alimentación y dicta otras disposiciones así:

ARTÍCULO 7°: el límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2012 queda determinado así:

NIVEL JERARQUICO	LIMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
DIRECTIVO	\$ 9.761.707
ASESOR	\$ 7.802.839
PROFESIONAL	\$ 5.450.909
TECNICO	\$ 2.020.686
ASISTENCIAL	\$ 2.000.635

ARTICULO 8°: Ningún empleado público de las entidades territoriales podrá percibir una asignación básica mensual superior a los límites máximos establecidos en el artículo 7° del presente Decreto. En todo caso, Ningún empleado público de las entidades territoriales podrá devengar una remuneración total mensual superior a la que corresponde por todo concepto al Gobernador o Alcalde respectivo.

ARTICULO 11°: Ninguna autoridad podrá establecer o modificar el régimen salarial, ni autorizar o fijar asignaciones básicas mensuales que superen los límites máximos señalados en el presente decreto, en concordancia con lo establecido en los artículos 10 y 12 de la ley 4ta de 1992. Cualquier disposición en contrario carecerá de efectos y no creará derechos adquiridos.

ARTICULO 13°: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el decreto 840 de 2012 y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero del año 2013 con excepción de lo previsto en los artículos 50 y 90 de este Decreto que, según la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bello, existe la disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal 2013 para el incremento de salarial de los funcionarios de la Personería, 6.5% de lo devengado actualmente, incluidos los salarios y prestaciones de ley, sin superar los límites previstos en el artículo 10 de la ley 617 de 2000, de conformidad a la categoría del Municipio de Bello. Que es primera categoría.

Los gastos de Personerías, Contralorías distritales y municipales, donde las hubiere, no podrán superar los siguientes límites:

PERSONERIAS	
	Aportes máximos en la vigencia
	Porcentaje de los ingresos
	Corrientes de Libre Destinación
CATEGORIA	
Especial	1.6%
Primera	1.7%
Segunda	2.2%
	Aportes Máximos en la vigencia en
	Salarios Mínimos legales mensuales
Tercera	350 SMML
Cuarta	280 SMML
Quinta	190 SMML
Sexta	150 SMML

Firma

JUAN DIEGO ARDILA QUIROS

Personero Municipal

INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO 006 DEL 12 DE FEBRERO DE 2013

Agradezco al Señor Presidente por otorgarme el honor de ser ponente de este Proyecto de Acuerdo, el cual se presenta basado en la normatividad legal y constitucional vigente, reviste de viabilidad presupuestal y legal tal como nos lo hizo saber el Doctor Fernando Ramírez delegado por el Señor Personero.

Con fundamento en el artículo 71 de la ley 136 de 1994 que determina la iniciativa de los Proyectos de Acuerdo, los cuales pueden ser presentados por el Señor Alcalde, los Concejales, los miembros de las Juntas Administradoras Locales, los Personeros, los Contralores y la comunidad en un número indicado, este Proyecto no adolece de vicios en cuanto a su iniciativa.

La Personería General de Bello no es una entidad territorial, pero forma parte de la estructura administrativa del Municipio, que es la entidad territorial, de tal manera que para efectos del Proyecto es adecuado considerarla como una dependencia del Municipio y en tal virtud le corresponde al Concejo Municipal determinar la escala salarial de la Personería.

La ley 4 de 1992, da el Gobierno Nacional la facultad de señalar el límite máximo salarial de los servidores públicos, atendiendo la categorización establecida en la ley 617 del 2000 y se les aplica de manera supletoria la ley 909 y sus Decretos Reglamentarios.

El Proyecto de Acuerdo que presenta la Personería de Bello pretende incrementar las escalas salariales de sus empleados, con base en los principios constitucionales, en el sentido de conservar el poder adquisitivo del salario, sin que ello sobrepase el tope de los autorizados para los rangos y categorías a nivel nacional, es decir que dicho incremento del 6.5%, no supera el máximo permitido por el Gobierno y que en comparación a los niveles de la Nación se encuentra muy por debajo de ellos.

Es de resaltar que los incrementos que la personería ha realizado anteriormente han sido inferiores a los del Concejo y la Administración, generando en forma discriminatoria y diferencial que hoy pretende el Señor Personero nivelar con los salarios de los demás funcionarios de la Administración Central.

Se le ha solicitado al Señor Personero hacer unas modificaciones de tipo técnico al Proyecto, en el sentido de darle un título diferente, cambiando la frase asignación básica salarial por incremento salarial, igualmente en el Artículo primero, donde se adiciona el valor del porcentaje 6.5%, suprimir los

cuadros presentados, omitir en el segundo artículo la palabra Ministerio de Hacienda y sustituirla por Oficina de Talento Humano, igualmente modificar la parte final en el sentido de que quien debe firmar es el Personero y no el Presidente del Concejo. Esperando recibir las modificaciones en el primer debate solicito respetuosamente a ustedes, Honorables Concejales comedidamente me acompañen con su voto favorable y positivo aprobando en ambos debates el presente Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCIA.

Concejal Ponente

INFORME DE COMISION

La Comisión de Asuntos Económicos se reunió el día 18 de febrero de 2013, con el fin de dar trámite al primer debate del Proyecto de Acuerdo antes mencionado.

La Secretaría de la Comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por la ley 136 y el reglamento interno.

El Señor Personero de Bello presentó a la Comisión por intermedio del Presidente de la Corporación, una Enmienda, en la cual se hacen unas modificaciones al Proyecto en su articulado y exposición de motivos. El Proyecto de Acuerdo en su enmienda, fue aprobado por la mayoría de los Concejales que conforman la Comisión de Asuntos Económicos, en forma nominal y pública sin presentar modificaciones.

La comisión de asuntos económicos espera que dicho Proyecto sea acogido en su segundo debate.

Asistieron a dicha comisión:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
JEAN LEE PAVON ZAPATA
FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS
NICOLÁS ÁLZATE MAYA
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ
DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCIA
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Firma

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Secretario De La Comisión

CERTIFICACION DE VIABILIDAD

Doctor

JEAN LEE PAVON ZAPATA

Presidente

Concejo Municipal de Bello

Certificación de viabilidad presupuestal para aumento salarial de la planta de cargos de la Personería de Bello para la vigencia 2013.

Cordial saludo, Señor Presidente:

En el presupuesto general de la actual vigencia fiscal, aprobado mediante Acuerdo 024 del 25 de noviembre de 2012, existe la viabilidad presupuestal para el aumento salarial programado por la Personería Municipal de Bello, correspondiente al 6.5%, retroactivo al 1 de enero de 2013.

Firma

JUAN DIEGO ARDILA QUIROS

Personero Municipal de Bello

CONCEPTO JURIDICO

CONCLUSIÓN

En desarrollo de la anterior normatividad, se ha expedido la ley 4ta de 1992, la cual señala las normas que deben observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, incluidos los del sector territorial; en su Artículo 3º incorpora la estructura de los empleos, de conformidad con las funciones que se deben desarrollar y la escala y tipo de remuneración para cada cargo como elemento del sistema salarial; en su Artículo 4º establece el aumento en las remuneraciones cada año y en los Artículos 10, 11 y 12 designa al Gobierno Nacional como la autoridad competente para señalar el límite máximo salarial, el régimen prestacional y la no validez de todo acto que contravenga lo anterior.

Determinar la estructura de la Administración Municipal, las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleo, son una atribución que otorga la Constitución Política, la ley y los reglamentos de los Concejos Municipales.

El Señor Personero dentro de sus funciones y con temas concernientes a la Personería Municipal de Bello, ha presentado a iniciativa propia el Proyecto de Acuerdo y enmienda al mismo dentro de los términos legales, cumpliendo con la ley 136 de 1994 en su Artículo 71, igualmente este Proyecto reviste de unidad de materia y contiene la certificación de viabilidad presupuestal para dicho aumento salarial.

Cabe precisar que el aumento salarial de los empleados de las Personería de Bello, se encuentran aun con este; muy por debajo de los fijados en el Decreto 840 de 2012 que estableció la actual base salarial para los Gobernantes, Alcaldes y Empleados Públicos del ente territorial.

Por lo anterior, dentro de mi apreciación jurídica, el presente Proyecto de Acuerdo, número 006 del 12 de febrero de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO", esta ajustado a las normas Constitucionales, legales y reglamentarias y por lo tanto es viable su aprobación por parte de esta Corporación Municipal.

Dejo a consideración el presente concepto jurídico.

Atentamente,

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Asesor Jurídico

Leídas las herramientas Señor Presidente del Proyecto de Acuerdo 006 con la respectiva enmienda aprobada en primer debate.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muchas gracias Señor Secretario, Honorable Concejal Duván Alberto Bedoya ponente del Proyecto 006.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO
BEDOYA GARCIA**

Muchas gracias Señor Presidente a usted, a la Mesa Directiva, a todos los Honorables Concejales y personas que nos acompañan.

Ya en el informe de ponencia esta muy claro, es un trámite de ley como el que hemos venido hablando del Concejo de Bello, de la Administración y de la Contraloría que son entidades autónomas pero hacen parte de la Municipalidad. Esta dentro de la legalidad, ahí esta la viabilidad presupuestal.

Quiero concretar algo porque, hay un, hay de pronto unas palabras porque el 6.5%, a diferencia de las otras entidades.

Lo que busca la Personería es hacer un poder de adquisición, aquí con la presentación y socialización de Fernando Ramírez, en un cuadro diferencial entre la Administración y la Personería, se ha notado un desequilibrio y lo que busca la Personería es aumentar ese poder adquisitivo de los funcionarios de la Personería aumentando un 6.5% el incremento salarial, además de reconocer los buenos oficios que ha venido mostrando la Personería Municipal a nivel del 2012. La única Personería a través del Área Metropolitana donde ha estado al día en todo lo que son las demandas de victimas, hemos notado que las otras Personerías te dan citas para un mes, quince días y esta ha estado al día y es importante.

Invito a todos los Corporados, compañeros, colegas a que me acompañen con el voto positivo para que esto se convierta en Proyecto de Acuerdo.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, algún otro, Honorable Concejal Nicolás Martínez González bien puede hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Honorable Señor Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a todos mis compañeros y personas que nos acompañan.

En la pasada ocasión que tuvimos la oportunidad de escuchar al Doctor Fernando Ramírez, le manifestaba la inquietud que tenia en el sentido de que se me hiciera llegar, o que nos dijeran al Concejo Municipal cual era la diferencia porcentual entre el año pasado, en el sentido de las personas que estaban por contratos de prestación de servicios y en comparación a lo que iba a haber este año; algo tan simple como eso y no llego a las curules de los Honorables Concejales. Diferente fue que por ejemplo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Administración pidiendo unas facultades para enajenar bienes inmuebles del Municipio, en forma cusílosa siendo todavía mas difícil de

conseguir y todo lo de mas; nos trajeron al menos el listado de los bienes para enajenar en el primer debate de asuntos económicos.

A mi me extraña y tengo que decirlo públicamente, que no se nos haya pasado a nosotros este comparativo, o al menos a mi que lo pedí, porque quería observar realmente si la Personería si estaba haciendo los ahorros correspondientes para buscar un mejor equilibrio dentro de los mismos funcionarios. Yo no tengo en contra nada en relación al aumento de los funcionarios, pero yo creo que el Concejo Municipal también merece que se le tenga en cuenta, a menos un requerimiento tan simple como el que yo hice. Es por eso señor Presidente que con todo respeto que yo me abstengo de votar este Proyecto de Acuerdo, porque no tuve la información que en un momento requerí y lógicamente las herramientas correspondientes para tomar una decisión al respecto.

Le agradezco mucho a usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable concejal, Honorable concejal Duván Alberto Bedoya. Un momentico por favor Duván, asesor jurídico.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Con el permiso de ustedes, acabo de hablar con Fernando Ramírez sobre ese aspecto porque, de verdad pues, el Doctor Nicolás el día del primer debate le solicitó esa relación, me acabó de manifestar que el la tiene, sino que como no lo encontraba relevante para el Proyecto de Acuerdo, porque se hablaba aquí es de contratistas y el aumento salarial es sobre los empleados de planta, entonces no lo había hecho llegar en el sentido de que no es necesario para este Proyecto de Acuerdo, pero ya lo tiene y le solicité que por favor ahorita me lo imprimiera y me lo hiciera llegar; él esta en estos momentos en el Politécnico, no creo que alcance a llegar en el proceso de la sesión pero Doctor Nicolás, mañana comedidamente le entrego ese informe al igual que se leerá aquí en la plenaria.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Nicolás Martínez con el permiso de, la venia de usted Honorable Concejal Duván que tenía la palabra. Bien pueda Honorable Concejal Nicolás.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Señor Presidente, gracias Honorable Concejal Duván Bedoya.

Hombre eso si es muy duro para uno como Concejal que alguien determine si es importante para uno o no la información que uno requiere, eso da grima y que me vayan a decir a mí hoy que me pasan una información el día de mañana, que la tiene pero que no lo consideró importante porque no es del Proyecto. Señores el día que le pedí ese favor al Doctor Fernando Ramírez, que me extraña, porque siempre lo tenía con un concepto de una persona muy acuciosa, pero hoy desgraciadamente tengo...

...CAMBIO DE LADO DE CASSETTE (LADO B)...

En forma respetuosa y con argumentos me refuté parte de mi intervención, pero cuando yo manifestaba que me preocupaba, era el hecho que si el aumento hasta el 6.5 ingería en el sentido de la inversión social de Personería y el Honorable Concejal Francisco me decía no tiene inversión social, yo le decía que si, son argumentos de ambos y la discusión será planteada en un momento dado. Pero entonces me llamaba la atención que decían que unos empleados, o unas personas que estaban por contratación de servicios pasaban a, a educación era, si para esa cuestión de las Personerías Estudiantiles, por lo tanto entonces ese rubro, de contratación por prestación de servicios tenía que rebajarse considerablemente y tiene una lógica; es que si se rebaja lo de prestación de servicios tranquilamente nosotros podemos hacer el aumento a los empleados, a los empleados pero nos hablaba de un ahorro de \$7.000.000 de pesos en ese momento. Le pedí el comparativo, es que es muy simple, la torta del año pasado y la de este, cual es el porcentaje correspondiente; pero que una persona venga a considerar si es importante para mi como Concejal que pida una información, eso si no se lo voy a permitir yo a nadie, si he recibido el respeto de todos los Honorables Concejales, cuando he solicitado algo los mismo compañeros le colaboran a uno, lo voy yo a permitir por un funcionario de la Administración, de la Personería Municipal para que venga y me califique a mí si es importante o no. Señor Presidente con todo el respeto, esto indigna y Señor Secretario, Jurídico yo le agradezco que me envíe después eso, por que ya no me importa, ya no me interesa, para que me va a servir en el día de mañana. Eso me da pie a mí, para pedirles a los Honorables Concejales entonces que el aumento no sea del 6.5, que sea de 5.5 como la Administración lo presentó y entonces veamos que es lo que sucede aquí posteriormente, entonces Señor Presidente si las cosas son así no me abstengo de votar, propongo que sea el 5.5. Muchas gracias muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal Duván Bedoya ponente del Proyecto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO
BEDOYA GARCIA**

Gracias Señor Presidente pues en calidad de ponente, yo si me coloque en la tarea de hacer la investigación Honorable Concejal Martínez y la respuesta es la siguiente; Concejal la Personería va a hacer un convenio interadministrativo con la Secretaría de Educación que se habla de la capacitación de los Personeros Estudiantiles. Esa administración o esa contratación en el 2012, fue asumida por la Personería Municipal, en este 2013 va a ser asumida por la Administración Municipal de Bello, en cabeza de la Secretaría de Educación. Ahí se van a rebajar unos costos, por eso es que la viabilidad presupuestal da para subirlo al 6.5%.

El año pasado Contratistas de la Personería Municipal eran 19, ahora en el 2013 los Contratistas de la Personería Municipal son de 15. No podemos tampoco, de pronto es importante, importantísimo lo que manifiesta el Honorable Concejal Nicolás Martínez sobre la comunicación y la información, pero también es importante reconocer y resaltar la buena labor que ha venido desempeñando la Personería Municipal, una Personería que ha venido haciendo un gran trabajo y donde ha venido defendiendo la comunidad y al pueblo, donde ha venido defendiendo los derechos. Ellos de una forma juiciosa, en cabeza del Personero ha dicho, hombre Concejo Municipal acompáñenos para poder motivar a los empleados que hacen parte de la planta de la Personería Municipal.

Somos nosotros los que damos las herramientas, respeto la propuesta del Honorable Concejal Nicolás Martínez, que como puede ser esa puede ser otras mas, eso es muy claro, pero acá somos nosotros y es brindarle las herramientas, la voluntad así como hemos venido haciendo; de igual forma podríamos haber dicho ¿cuanto es el porcentaje del Concejo del incremento?, ¿que cuanto es?; que tampoco me puedo salir por esa tangente como persona responsable, ¿cuanto seria lo de la Contraloría?, icuanto seria el de los Contratistas de la Administración?, eso también es claro y es para cuestionarlo, pero porque una persona no haya llegado un documento no podemos perder el inicio y el fin de lo que nos propone el Personero Municipal, que tiene la viabilidad, que esta dentro de la legalidad, esta es algo de tramite. Somos nosotros con el buen saber y entender que podemos hacer y es acá bienvenido, que se abra el debate, que se abra el debate pero también hay que

reconocer las cosas importantes y el reconocimiento que ha hecho la Personería Municipal, que es la que le brinda los derechos, la que acompaña a aquellas personas que no saben hacer una tutela, un derecho de petición y que siempre esta ahí, que se descentraliza, que ha estado en San Félix, que ha estado en la Comuna 10, que ha estado en el Centro; ahí estamos, que hemos celebrado la semana de la Paz, que hemos venido acompañando a los Personeros Estudiantiles, eso es importante; si nosotros somos equitativos y pensamos en comunidad yo creo que lo mas factible y lo mas razonable es acompañar la propuesta del Señor Personero.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Nicolás Martínez González.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Hombre Honorable Concejal Duván Bedoya, usted no puede venir a argumentar acá un aumento salarial se tiene que dar por que los empleados y el personero están cumpliendo con su obligación. Es que usted me dice que las labores de la Personería, que han estado haciendo las tutelas, que han estado en los barrios, que ha presentado una semana de la Paz, es que eso es lo que le toca a la Personería, el colmo seria que hiciera lo contrario o que no hiciera sus labores, nadie aquí esta discutiendo la labor de la Personería en lo absoluto; yo tampoco he dicho que la Personería no ha cumplido con su labor, en ningún momento lo he manifestado. Ese no es un argumento para decirme que entonces un funcionario puede hacer lo que le de la gana y no mandarle al Concejo o a un Concejal, en este caso hablo Personalmente Nicolás Martínez González una información que requirió; ese es un argumento de la labor de la Personería, pero no un argumento para mí, para mí que solicite algo, ha eso es lo que yo me refiero, usted esta defendiendo bien su Proyecto de Acuerdo y lo felicito, lo ha hecho excelente, pero no es el argumento Señor Presidente.

Por esa razón dejo en consideración de ustedes la propuesta inicial. Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, Vicepresidente primero, Leo si vas a hablar o no.

Bueno entonces vamos a someter a consideración la proposición presentada

por el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

Es de acuerdo al reglamento Honorable Concejala. Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Gracias Presidente un saludo a usted, a la Mesa Directiva, a mis compañeros Concejales, a todos los que nos acompañan.

Presidente vea, esta claro lo expuesto por el ponente y yo quiero decir algo y es que tiene toda la razón también el Honorable Concejal Nicolás Martínez, nosotros como Concejales tenemos que también solicitarle a los funcionarios, de que cuando nosotros queramos que nos presenten un informe para tener la claridad de lo que estamos votando, lo tenemos que tener, porque si no dejamos ese mensaje acá entonces, mañana entonces va a venir otro funcionario y nos va dejar hacer lo mismo y nosotros vamos a seguir votando; yo pienso que el mensaje que el Honorable Concejal Nicolás Martínez, y Duván con todo respeto también digo lo mismo, no es que cuestione a la Personería, porque aquí no se esta cuestionando la Personería, se esta en estos momentos diciendo es; porque si se pide un información por parte de un Honorable Concejal, no se hace llegar esa información para nosotros, ese Concejal tener la claridad. Eso es lo que yo quiero Presidente y en eso también yo me uno, porque tenemos que dejar ese mensaje acá, que los Concejales, cada uno, los 19 merecemos respeto de los funcionarios y lo que solicitemos, se nos haga llegar para nosotros poder votar tranquilamente los Proyectos. Aquí lo han dicho todos los Concejales, los del Partido Verde, los del Partido Liberal, todos, que hemos querido ayudar, que estamos dispuestos ha ayudar pero que nos den las herramientas.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal Gabriel Jaime, Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera, posteriormente Honorable Concejal Basiliso.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA**

Muchas gracias Señor Presidente, muy amable a usted un saludo especial, a la

Mesa Directiva, ve amigos, compañeros Concejales yo creo que no nos podemos enfrascar, ni nos podemos enredar y debatir una cosa que es tan elemental, de ley de pronto por una mala interpretación o una mala información que nos acaba de dar el Señor Secretario del Concejo, yo estoy completamente seguro que el no lo que quiso o el Compañero Fernando decir que esa información tenía o no tenía relevancia, estoy completamente seguro que eso no fue así; De pronto fue una mala interpretación del Honorable Concejal Nicolás o una mala interpretación. Entonces no nos vamos a enfrascar en una cosa tan elemental, tan sencilla, que es presentar pues una cosa de ley como lo es el aumento salarial de los empleados de la Personería, entonces yo si les pido favor e Señor Secretario aclárenos otra vez la información que le dio el Doctor Fernando y continuemos. Muchas gracias Señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

E Señor Presidente yo quiero aclarar algo, Doctor Nicolás, el Doctor Fernando que es conocido desde hace tiempo aquí, porque ha estado colaborándonos dentro del Plan de Mejoramiento desde el 2009, ha sido una persona muy respetuosa y muy responsable; acabe de hablar con el y le dije, venga Fernando usted tiene la información, me dijo, si yo tengo la información ya la voy a imprimir. El hecho, el hecho es de pronto fue ligereza mía en decir de que no era relevante, pero no relevante en el sentido de la potestad y la facultad que tiene cada uno de ustedes los Concejales de pedir los documentos, ustedes saben muy bien que siempre que han solicitado eso nosotros hemos sido diligentes, tanto la Secretaría como la Asesoría Jurídica de ir personalmente a pedir los documentos que ustedes han necesitado, Perdón Presidente, no deseo que se interprete mal las palabras del Profesional Fernando Ramírez en ese sentido, sino que consideró que la información que tenía, pues de pronto podía esperar un momento pero ya la va a traer, ya viene para acá.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Basiliso Mosquera haga uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA

Gracias Señor Presidente un saludo para usted, la Mesa Directiva, los Corporados y quienes nos acompañan en el recinto.

Quiero felicitar al compañero Duván Bedoya por su excelente exposición como ponente del Proyecto de Acuerdo, pero de verdad lo que tenemos en la mesa

es que la información que pidió el Concejal Nicolás Martínez no llegó, de verdad que aquí pues, nosotros si y particularmente nuestra bancada, tiene que pronunciarse al respecto de que cuando se solicita la información debe llegar, para el estudio correspondiente del Proyecto de Acuerdo en mención, yo respaldo, particularmente Basiliso respalda la posición de Nicolás Martínez, de que sea el aumento para la Personería del 5.5%. Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Álzate Maya.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Gracias un cordial saludo para todos.

Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera usted tiene toda la razón hombre, tiene toda la razón, pero igual tiene la razón Duván y tiene la razón usted Honorable Concejal Nicolás Martínez, tocayo, tiene toda la razón.

Pero yo llamo a la cordura en estos momentos y a la reflexión, tocayo, Honorable Concejal Nicolás; es que no es el primer funcionario, esto viene desde hace mucho rato, no voy a decir que todos. Ayer teníamos una cita con un Secretario de Despacho a las 3 de la tarde y llamaron faltando un cuarto para las 3 a cancelala, eso es una falta de respeto; uno va a donde algunos Secretarios de Despacho, una hora y dos horas pa' que nos atiendan, entonces no aprobaríamos nada aquí, nada aprobaríamos porque es que no nos están dando la importancia a los Concejales, no todos, vuelvo y digo, no todos, pero inclusive ni por parte de la Administración no están dando la importancia que tiene un Concejal, usted tiene toda la razón. No nos enfasquemos en esto, el Honorable Concejal Nicolás Martínez tiene toda la razón pero es un problema de hace tiempo, que no hemos puesto limites a esta situación. Yo le pido el favor al Honorable Compañero Nicolás Martínez que en aras de la tranquilidad lo vamos a acompañar los 18 Concejales restantes, los 19, para que la Administración, los Funcionarios y los Secretarios nos presten mayor atención, nos brinden la información.

Tocayo este es un caso de miles que nos han sucedido. A mí me han sucedido unas cosas en estos días y supuestamente soy una persona muy cercana a la Administración, muy Amigo entre comillas y sin embargo los desaires que me han hecho en estos días no son poquitos.

Entonces yo le pido a usted el favor Honorable Concejal Nicolás Martínez, de corazón como amigo, teniendo usted toda la razón, todos los argumentos de

que votemos el Proyecto tal cual esta, pero hagamos una unión de los 19 Concejales para que hagamos verdaderamente una reflexión en el camino por parte de la Administración para que se tenga mas consideración y respeto con el Concejo. Es mí apreciación Señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Mario Cuervo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO

Gracias Señor Presidente un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, para todos los compañeros Corporados y para el público que nos acompañan.

Mire yo creo que estamos desviando un poquitico la verdadera situación por la cual se debe incrementar un salario, yo pienso que en la exposición de motivos que se ha hecho para el alza de los funcionarios públicos del Concejo, del Municipio, de la Contraloría y de la Personería no están diciendo que es con base en un índice de inflación, y no puede superar un IPC, o sea un Índice de Precios al Consumidor y que hay unas variables, que hay unas variables de tipo macroeconómico que hay que considerar a la hora de elevar, incrementar o aumentar; que no es la parte cualitativa de la función que cumple determinado funcionario, porque como lo dice el compañero Nicolás, es cierto que la Contraloría tiene unas funciones especificas dentro del contexto de la Administración, lo mismo de la Personería de velar por los derechos de los ciudadanos, entonces para mí, pienso que de pronto nos estamos desubicando.

Se debe hacer el aumento salarial proporcionalmente al índice de la inflación y justamente acá cuando vino el compañero de la Administración Municipal sustentando el incremento, del consejo de rebajarlo incluso con respecto a lo del año anterior que fue del 6%, rebajarlo al 5.5% y que había hecho una concertación con los Sindicatos del Municipio de Bello, incluso para aumentarlo gradual y progresivamente hacia 2015, 6, 6.5 y de pronto al 2015 del 7%, incluso nos hablaba del costo fiscal que tenia para la Administración Municipal y nos decía que prácticamente llegaba a \$1.000, \$1200.000.000 de pesos del presupuesto.

Ver y gracia lo mismo sucedió con la Contraloría Municipal, obedeciendo a esos indicadores económicos, del 2.44 al 5% que se le esta aumentando a los empleados públicos del Concejo, del 2.44 al 5.5% que se le esta aumentando.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Por favor Honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO

Del 2.44 al 5%, al 5.5% y del 2.44 al 5.5% de la Contraloría Municipal hay algo que difiere con respecto a lo que es el 2.44 del 6.5% de la Personería, siempre digo que eso, yo considero que eso implicaría algo mas oneroso porque es un punto mas con respecto a lo que es el aumento real para cada una de las dependencias del Municipio, entonces considero que hay que mirar la parte cuantitativa, cuantitativa en cuanto es el incremento real y cual es precisamente el impacto que eso ocasiona a nivel de presupuesto de cada una de las diferentes dependencias que estamos aprobando acá. Se dice que incluso debe compensar, debe compensar más o menos el poder de adquisición, el poder adquisitivo, la capacidad de compra que va a tener; y yo pienso que si miramos bien lo que acaba de hacer el Gobierno Nacional, que por decreto justamente habló del 4.02% para la clase trabajadora, del 2.44 al 4.01, 02%, es un incremento mínimo que representa \$760 pesos diarios, si nos remitimos a la escala laboral de cada una de estas dependencias, vemos que precisamente que el poder adquisitivo y el poder de compra es mucho mayor. Muchísimas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal León Freddy y posteriormente el Honorable Concejal Francisco Echeverri.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO LEÓN FREDDY MUNOZ LOPERA

Muchas gracias Señor Presidente un saludo para todos los Corporados y demás personas que nos acompañan en el recinto.

Yo si Señor Presidente me solidarizo completamente con el Concejal Nicolás Martínez González, tiene toda la razón, toda, absolutamente toda la razón, porque es que nosotros tenemos que tener las herramientas necesarias para tener tranquilidad en lo que vamos a hacer en el Concejo y en eso Doctor Nicolás Martínez usted tiene toda la razón, toda la razón. Yo se que el Concejal Duván ponente de este Acuerdo quiere hacer, y lo ha hecho además con altura, la defensa, pero Concejal Duván yo creo que la Personería falló y como

ha fallado también no solamente la Personería sino también, sino que a fallado también ha fallado el Municipio en muchas de las peticiones que hemos hecho para tener las herramientas necesarias para dilucidar aquí los debates y estar con toda tranquilidad y esto da pie, es que no es cualquier cosa; yo creo que lo quieren minimizar, pero no es así, esto es grave porque un Concejal cuando solicita una información yo creo que tienen que proporcionársela, la que sea, la que sea, cuando uno la solicita es porque quiere enriquecer el debate, quiere generar tranquilidad y sobre todo porque quiere votar pero con toda la tranquilidad del caso y lo que ha hecho el Concejal Nicolás Martínez hoy es con altura y no abstenerse porque dentro del reglamento pues, yo creo que no es abstenerse pero la propuesta de el tenemos que considerarla y yo se que el Presidente tendrá que poner en consideración; porque es una propuesta de un Concejal y ojala esto que hoy se esta viendo sea para todos los debates, que también estemos pendientes de la información que solicitamos, este es el momento, por ejemplo, Presidente, solicité una información desde la semana pasada, no me ha llegado un solo documento, ni uno solo; ojala entonces para mañana o pasado mañana que venimos los debates de los otros dos Proyectos de Acuerdo, también estemos actuando coherentemente con lo de hoy, ojala seamos coherentes, que no sea pa' una cosa si y para otras no, ojala seamos coherentes en toda la información y eso si le da altura al Concejo, eso le da altura a los Concejales y le da altura al debate, ojala sigamos así entonces.

Doctor Nicolás Martínez cuenta con todo mi apoyo porque yo también he padecido lo que usted padece hoy, la falta de información para poder hacer muy buenos debates; por eso Señor Presidente también dejo sentada mi posición, acompañare al Doctor Nicolás Martínez en su propuesta, porque uno no puede votar cosas que no tiene claridad y ojala entonces como dije, que para mañana o pasado mañana que son los segundos debates de los dos Proyectos de Acuerdo, también seamos coherentes con lo que decimos.

Falta información para poder dilucidar de una manera sana y tranquila todos los Proyectos de Acuerdo. Le agradezco Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal Vicepresidente Primero, Honorable Concejal Francisco Echeverri Cárdenas por favor haga uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

Gracias Presidente un saludo cordial a usted, a la Mesa, a los Honorables Concejales y las personas que nos acompañan en el recinto.

Presidente en esta discusión que se esta presentando, en el tema de esta discusión de este Acuerdo hay algo en lo que estoy de acuerdo y tiene toda la razón Nicolás Martínez en el sentido de que el si pidió esa información para adelantar la discusión y el ponente se dio cuenta que el Concejal Martínez pidió esta información. Con justa razón yo veo que el se moleste porque esa información no le llego, me acuerdo que aquí en el día de la socialización incluso tuvimos posiciones divergentes en cuanto al tema de la inversión social, que yo no entendía que era inversión, que él decía que era esto y después hablando aquí ya empezamos a ponernos mas de acuerdo y todo. Pero yo creo que, haber con todo respeto, la intensión de este Proyecto de Acuerdo de la Personería al incrementar el 6.5% cual viene siendo. La escala salarial de la Personería viene rezagada en sus valores, si comparamos esos cargos del nivel directivo por ejemplo con Contraloría, por ejemplo un cargo en Contraloría de segundo nivel esta en \$5.260.000 pesos, por no hablar de la Subcontralora que esta en \$5.600.000, del Contralor Auxiliar y este esta en \$5.260.000, y ese mismo cargo, ese mismo nivel esta en Personería esta en \$4.200.000, o sea es \$1.000.000 de pesos de diferencia cierto, el cargo segundo el nivel de Personería con el cargo de segundo nivel de Contraloría.

Yo le entiendo al Personero que le lo que quiere es como empezar como a aproximar, a nivelar; no obstante no le va a dar porque es que pasar de \$4.260.000 a \$5.200.000 tendríamos que incrementar como el 30% pues pa' que eso pudiera llegar y tampoco es la idea, simplemente es como, exacto, o en 10 años para los incrementos de Contraloría y que la Personería empiece a subir, en 5, 6, 10 años se vendría viendo como la igualdad ahí. Yo creo que la intensión inicial del Personero fue esta, de empezar como a, de pronto a nivelar ahí dentro del presupuesto que se le aprobó a la Personería, porque él no esta desbordando el presupuesto que se la aprobó a la Personería, si fuera pues entonces seria totalmente ilegal y nosotros no acompañaríamos este Proyecto de Acuerdo, lo que él esta haciendo dentro de su presupuesto aprobado, presentar de pronto a consideración nuestra esto.

Lo que me parece también muy delicado es que la persona que estaba haciendo las veces de Secretario, el Jurídico de la Corporación, el Doctor Nicolás; ponga en palabras, o sea el diga cosas de que dijo otra persona, yo no he escuchado al Doctor Fernando aquí decir que eso era irrelevante para él, yo escuche que el Secretario, el Doctor Nicolás dijo el Señor Fernando dijo que a él le parecía irrelevante, pero yo no he escuchado esas palabras del Señor Fernando y eso fue lo que mas le molesto al Concejal Martínez, de pronto hablar en nombre de terceras personas, eso es delicadísimo porque no fue el Doctor Fernando, ni mucho menos el Personero el que dijo que la información que había pedido el Concejal Nicolás Martínez era irrelevante; fue el Secretario

el Doctor Nicolás Uribe, no fue ni el Doctor Fernando ni el Personero ni mucho menos. Por eso yo entiendo la molestia de Nicolás Martínez, por esas cosas que le acaban de decir, que es irrelevante, primero porque la pide y lo acaban de abrochar diciendo que es irrelevante, pero es que eso lo dijo fue Nicolás Martínez hablando en nombre de terceros, eso es delicado e Nicolás Uribe hablando en nombre de terceros, eso es delicadísimo. Yo entiendo su molestia Concejal Martínez, pero de corazón quisiera, porque usted también es una persona que yo se que es de carácter, de criterio y así tiene que ser y me gusta así, y así me gusta por ejemplo, a los que van a toros les gusta el toro bravo, no un toro ahí apendejado y usted es un toro bravo y eso es bueno, y eso es bueno pero también lo invitaría a que de pronto nos concentremos como en la intención del Personero, que yo no la veo pues como en términos reales como muy dañino, desbordada o mal intencionada, lo que veo es que se dieron dos malos entendidos con la información que se pidió y después de hablar de información irrelevante en nombre de terceros; que de pronto usted en medio de su sensatez porque también es político, retire la proposición hecha y votemos el Acuerdo con el 6 y medio. Esa es la invitación que respetuosamente le hago Concejal Martínez como compañero de Corporación y como Concejal del Partido Liberal.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Nicolás Martínez perdón usted y posteriormente, me excusa un segundito Concejal Ernesto que seguía usted en el uso de la palabra, pero es una interpelación al Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Señor Presidente y Honorables Concejales yo quiero pedirles disculpas por intervenir de nuevo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Por favor un poquitico de silencio en el recinto tan amables compañeros.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Porque ya había intervenido las veces que me correspondían, quiero

agradecérselo Señor Presidente pedirles disculpas a ustedes Honorables Concejales, por intervenir de nuevo, pero yo quiero hacer claridad también en varios aspectos; el primero de ellos es que, que me motivó a mí a solicitar en la pasada ocasión, se me dieran los porcentajes de lo que se invertían en un año y en el otro por una razón muy sencilla, porque es que la intención que yo tenía era de proponer en un momento dado que no fuera ni siquiera del 6.5, que fuera mas alto para la Personería, porque yo era muy consciente de la situación que se estaba presentando en relación de los salarios de la Personería y yo también tenía el comparativo que presenta el Honorable Concejal Francisco Echeverri en el día de hoy, también tenía ese comparativo y si vamos a la equidad, a la justicia entonces uno lo veía muy desproporcionado y yo decía, bueno si vamos a buscar en el tiempo el equilibrio dentro de las dependencias del Municipio como lo buscamos el año pasado con los conductores del Municipio en relación, de los conductores del Concejo en relación con los del Municipio, pues también uno tiene que ser justo y equitativo en ese aspecto.

Veía que el Gobierno Nacional había, en su decreto daba hasta un porcentaje mayor al que esta presentando la Personería, me parece que era del 7.5 una cosa así 7.5 me parece que autorizaba el Gobierno, hasta un 7.5, entonces tenía planteado, conversando con algunos Concejales les decía yo, mire si vamos a rebajar en el sentido de prestación de servicios, porque no nos fijamos cuanto es que nos estamos ahorrando en prestación de servicios para que le aumentemos a los empleados que están haciendo la función correspondiente y eso es de justicia, pero para yo plantearle a un Concejo Municipal una situación de esto, tenía que tener una base, que era lo que nos estábamos ahorrando realmente de un año a otro para poder plantearlo; sin embargo hablé con Duván y Duván me decía algo que es sensato, es que no les da ya el presupuesto de la Personería, le dije yo, bueno no se puede plantear de esa manera, pero sin embargo se necesitaba la información para uno tener el conocimiento correspondiente y Honorable Concejal León Freddy yo le agradezco su acompañamiento y en estos días le decía jocosamente a usted, estas pidiendo una información que no te la dan en tres años, porque es una información bastante larga, engorrosa, sin embargo hemos visto que la Administración Municipal ha tenido la voluntad de prestar mucha información, no será toda la que has pedido, la diferencia con la información mía es que yo pedí una información que simplemente era sacarla del año pasado a este y hacer un comparativo y eso se hace en 5 minutos, pero era muy importante para yo tomar una decisión.

El Honorable Concejal Nicolás Álzate y el Honorable Concejal Francisco Echeverri en forma respetuosa me piden a mí retirar la proposición del 5.5,

pero ya hubo Concejales que plantearon el acogerse a la propuesta mía, el caso de León Freddy, en el caso de Basiliso, yo la retiro si los dos compañeros que me están apoyando me lo permiten, sino no la puedo retirar porque yo tengo que ser coherente también con la situación que se esta presentando. Honorable Concejal León Freddy, Honorable Concejal, Bueno entonces con todo respeto Señor Presidente retiro la proposición planteada. Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Ernesto Zapata, algún otro Honorable Concejal.

Entonces continuamos con el proceso del Proyecto de Acuerdo 006 de las herramientas, ya paso, vamos a la aprobación de las herramientas,

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Si Señor Presidente, por favor un poco de silencio Honorables Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Votación nominal y pública.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Honorables Concejales contestamos si o no a las herramientas del Proyecto de Acuerdo número 006 por medio del cual se establece el incremento salarial para el año 2013 de las diferentes escalas de cargos y empleos de la Personería Municipal de Bello. Contestar si o no

- JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: Si
- LEON FREDDY MUÑOZ LOPERA: Si
- BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: Si
- CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: Si
- MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: Si Señor
- CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: Si
- LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: Si
- FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS: Si
- NICOLAS MARTINEZ GONZÁLEZ: Si Señor
- JULIO MARIO CUERVO HENAO: Si
- BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: Si
- ERNESTO ZAPATA ORREGO: Si, positivo Señor

Secretario

- DUVAN BEDOYA GARCIA: Si
- FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZÁLEZ: Si
- NICOLAS ALZATE MAYA: Si
- GABRIEL JAIME TABARES BAENA: Si
- NUBIA VALENCIA MONTOYA: Si
- ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: Si
- ESTELLA SUAREZ CARO: Si

Señor Presidente, Honorables Concejales les comunico que los 19 Concejales han votado positivamente las herramientas del Proyecto de Acuerdo 006 mediante el cual se hace el incremento en la escala salarial de los empleados de la Personería Municipal de Bello.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Tan amable Señor Secretario leemos título preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 006.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

PROYECTO DE ACUERDO 06

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2013 DE LAS DIFERENTES ESCALAS DE CARGOS Y EMPLEOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO”

“El Concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 Numeral 6 de la Constitución Política de 1991 y las demás normas concordantes que contemplen modifiquen o sustituyan”.

ARTICULO PRIMERO: aquí colocamos acuerda

ARTICULO PRIMERO: Se establece el incremento del 6.5% a los diferentes cargos y empleos de la Personería Municipal de Bello, que corresponde a empleos de carácter permanente y de tiempo completo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La remuneración mensual del Personero Municipal de Bello, será igual a la establecida para el Alcalde Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Se ordena remitir copia del acuerdo a la Oficina de

Talento Humano del Municipio de Bello, para su trámite y los términos del Decreto 840 del 25 de Abril de 2012.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2013.

Firma

Personero Municipal

Juan Diego Ardila Quiros

Leído titulo preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 06 de febrero 12 de 2013 Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Bien, procedemos entonces a la votación nominal y pública de titulo preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 006

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente, Honorables Concejales contestar si o no

- JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: Si
- LEON FREDDY MUÑOZ LOPERA: Si
- BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: Si
- CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: Si
- MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: Si Señor
- CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: Si
- LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: Si
- FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS: Si
- NICOLAS MARTINEZ GONZÁLEZ: Si Señor
- JULIO MARIO CUERVO HENAO: Si
- BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: no se encuentra en el momento de la votación queda constancia en el acta
- ERNESTO ZAPATA ORREGO: Si, positivo Señor Secretario
- DUVAN BEDOYA GARCIA: Si
- FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZÁLEZ: Si
- NICOLAS ALZATE MAYA: Si
- GABRIEL JAIME TABARES BAENA: Si
- NUBIA VALENCIA MONTOYA: Si

- ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: Si
- ESTELLA SUAREZ CARO: Si

Señor Presidente le comunico que de 19 Concejales, 18 han votado positivamente el título preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 06 y un Concejal no se encontraba presente en el momento de la votación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Procedemos entonces, quieren ustedes Honorables Concejales que este Proyecto de Acuerdo 006 se convierta en Acuerdo Municipal.
Votación nominal y pública Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente, Honorables Concejales contestar si o no

- JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: Si
- LEON FREDDY MUÑOZ LOPERA: Si
- BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: Si
- CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: Si
- MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: Si Señor
- CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: Si
- LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: Si
- FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS: Si
- NICOLAS MARTINEZ GONZÁLEZ: Si Señor
- JULIO MARIO CUERVO HENAO: Si
- BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: no se encuentra en el momento de la votación, queda constancia en el acta
- ERNESTO ZAPATA ORREGO: Si, positivo Señor Secretario
- DUVAN BEDOYA GARCIA: Si
- FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZÁLEZ: Si
- NICOLAS ALZATE MAYA: Si
- GABRIEL JAIME TABARES BAENA: Si
- NUBIA VALENCIA MONTOYA: Si
- ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: Si
- ESTELLA SUAREZ CARO: Si

Señor Presidente le comunico que de 19 Concejales, 18 han manifestado positivamente el sentido de que el Proyecto de Acuerdo 006 se convierta en Acuerdo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muy bien muchas gracias Honorables Concejales. Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Por favor le sedemos el lugar al Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E.) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Si le cedo el uso, no si antes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

No, no, no ya, Secretario, Secretario, no la sigas. Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Hay alguna comunicación sobre la Mesa Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

No Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Algún Honorable Concejal tiene alguna comunicación.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Alguna Proposición sobre la mesa

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

No Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Algún Honorable Concejal tiene alguna proposición. Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, proposición, Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias Señor Presidente un saludo para todos los Corporados, e compañeros es que les iba a pedir una favor haber si sesionábamos el domingo a las 10, el domingo a las 10, que es que tengo algo que hacer el domingo; para que la coloquen en consideración Señor Presidente.

La proposición es que sesionemos el domingo a las 10 Señor Presidente, hemos venido sesionando a las 9 y media entonces la idea es aumentar media horita para el domingo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración la propuesta del Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo de sesionar el próximo domingo 10 de la mañana. Anuncio que va ha cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Aprobada la proposición del Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo de sesionar el próximo domingo 10 de la mañana, algún otro Concejal tiene una proposición; en asuntos varios Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES**

Gracias Señor Presidente un saludo a usted, a los Corporados y personas que nos acompañan en el recinto.

Quiero pues informarle a la plenaria que ayer hizo presencia el agente, el auxiliar del tema del Plan Padrino y la decisión después de tres meses es que sigue pues, aquí al lado de este Concejal, y lo otro es que le demos un alcance señor Secretario a las comunicaciones que requería en el día de ayer, para el tema de ECOPETROL en el Palmar de Serramonte, es el 7 de marzo pero no a las 3 de la tarde sino a las 5, para que por favor si no se han enviado las cartas al Secretario de Planeación, Infraestructura y al Doctor Nicolás Rave, por favor es a las 5 de la tarde en la sede de la Acción Comunal de Palmar de Serramonte; marzo 7, 5 de la tarde. Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, por favor Carmen tomamos nota y le pasamos el comunicado al Señor Secretario de Infraestructura, de Planeación y al Doctor Nicolás Rave encargado de la Gestión de Riesgo, igualmente un mensaje a los Honorables Concejales a cada uno a su correo electrónico. Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias Señor Presidente, en varios es para solicitar a los compañeros que fueron nombrados en la comisión para ir a visitar la obra de Zamora, haber si la hacemos el martes a las 9 de la mañana, nos encontramos aquí el martes a las 9 de la mañana para desplazarnos a la obra en Zamora del nuevo Colegio que se esta; a no díganos la hora tranquilo. O vamos nosotros porque y le pasamos un informe al Concejal Gabriel Jaime, entonces a las 9 queda bien. Es que el lunes no tenemos plenaria; ¿el lunes tenemos plenaria?, ha bueno...

PROBLEMAS DE AUDIO (20 SEGUNDOS)...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Un libro de huellas de ciudad; Quiero felicitar a nuestra compañera, a la Honorable Concejala Nubia Valencia Montoya que ella hace un aporte en esta

edición, felicitarla por el documental que nos esta presentando ahí. Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, les agradecemos por su informe de la Comisión en la que fueron nombrados, de igualmente nos sumamos al reconocimiento a la Honorable Concejal Nubia Valencia; algún otro Honorable Concejal, Honorable Concejal León Freddy y después Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO LEÓN FREDDY MUNOZ LOPERA

Gracias señor Presidente, vuelvo y reitero la necesidad de la información, faltan dos días, faltan los dos debates mas importantes de estas Extras, los otros 4 no es que sean menos importantes pero si eran un poco mas de tramite y había suficiente información, exceptuando pues la que le faltó al Honorable Concejal. Yo he solicitado información Señor Presidente para los debates, de la creación del famoso Instituto y ahora se cambio pues lo de las facultades y nos traen ya unos, como cosas concretas por lo menos de sitios; pero no tenemos ni una escritura, que pedí las escrituras, si son propiedad del Municipio tienen que tener escritura pública, tiene que tener el documento que tanto la Doctora Daniela ha solicitado de la Oficina de Instrumentos Públicos que es muy fácil de adquirir, vale \$13.000 pesos, va allá y se lo dan inmediatamente, que es el documentico este, Doctora Daniela, el certificado de tradición y libertad del bien que vamos a enajenar; por eso reitero ya estamos hoy, ya son las 11:04 minutos, lo pedí desde la semana pasada, me llego una notificación donde me dicen que los documentos en este momento están en tramite, me llego puntual, muy puntual y dicen que están en tramite, que van a llegar son las 11...

CAMBIO DE CASSETTE...

Que quede paquidérmica, quedo grabada la palabra paquidérmica, parece ser que la Administración se vuelve más paquidérmica los viernes después del medio día, Señor Presidente entonces le solicito nuevamente por favor y a los ponentes, a los ponentes de los dos Proyectos de Acuerdo; no hay ninguna información de la cual yo pedí, no me ha llegado, no se que es lo que pasa, si realmente lo que dice, lo que dice el Secretario de Deportes es cierto que es que la Administración es paquidérmica por eso el quiere, es la única justificación de la creación del Instituto, para poder como agilizar los proceso. Yo si solicito pues a los ponentes y a la Presidencia y al Secretario hacer los

llamados a los funcionarios correspondientes para que me den la información, yo la quiero tener para un debate, no tengo ninguna información, entonces yo si pues solicito por favor Señor Secretario, Señor Presidente que me llegue algún documento, no me ha llegado ninguno, me llego uno donde me dicen que esta en proceso, que belleza, pero bueno esperemos que trabajen en esta tarde y me haga llegar el documento. Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Gracias Señor Presidente, no vea para informarle de pronto a unos compañeros que tenían unas dudas y quedamos pendientes del problema del parque y sus zonas aledañas, de que ayer y antier la policía hizo unos tibios operativos, porque le digo tibios, porque los hicieron y digamos entre comillas, limpiaron una parte del parque y se fueron, y volvieron otra vez los mismo porque si no hay presencia total no hacemos nada, entonces vuelvo y hablo con el Secretario y me dice yo hago y vuelve y me dice lo mismo todo esta listo, el presupuesto, falta autorización del Señor Alcalde y del Comité de Contratación, pero entonces ayer y antier la policía estuvo colaborando un rato, se limpió el parque, se fue la policía y a las 2 horas exactamente quedo lo mismo; entonces quería darle esa información a los compañero y al presidente, muy formal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Duván Alberto Bedoya.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCIA

Gracias Señor Presidente, Presidente no, es que en nuestro Municipio se están ejecutando dos obras muy grandes; una obra es la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que ya va avanzando y cuando a nosotros llegan acá al Concejo a decirnos, las obras vienen con unas grandes bondades y esas grandes bondades como que van disminuyendo, no se si es por calentarle a uno de pronto el oído y ya después no hay ningún compromiso, se hablaba de que allí iban a haber mas de mil empleos, específicamente para nuestro

Municipio y para el sector. Quiero considerar Señor Presidente si usted a bien lo tiene de pronto en las ordinarias invitar a los dos Consorcios, Consorcio CISE que es el interceptor de aguas residuales y el Consorcio H.H.A que es el que esta en la construcción de la Planta de Tratamiento, me parece importante porque acá nosotros también debemos defender el empleo de la comunidad y de los Bellanitas. Porque ahora están iniciando y van pero miren a ver, nosotros que somos vecinos de esa comunidad no hay ni una sola persona allí laborando, ni una, o sea que es delicado; ¿cuales son las bondades de estos proyectos tan grandes que se merecen la Administración y que no nos responden?, listo. Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, tomamos atenta nota por favor Carmen y Carolina para que hagamos esa invitación a las sesiones ordinarias. Simplemente quería, algún otro Honorable Concejal, quería ser alusión al tema Honorable Concejal Nicolás Martínez usted en el día de hoy tiene toda la razón frente a ese tema, me parece que una de las cosas que debemos nosotros buscar armonizar Señor Secretario y Honorables Concejales con la Administración es precisamente esa parte de la colaboración con el suministro de la información. Parece que lo que sucedió el día de hoy, como usted muy bien lo decía un funcionario no tiene porque evaluar que es importante y que no es importante para un Concejal, ese es parte del respeto por la dignidad que nosotros tenemos como Concejales y sin lugar a dudas usted tiene toda la razón en ese aspecto y con molestarse porque la información que suministra un Concejal, se la deben de suministrar de manera oportuna para poder realizar su labor de control político.

Era eso y mencionarles recuerden lo de mañana, perdón lo del domingo, lo del domingo en la mañana que estamos pendientes, creo que ya les han informado a cada uno de ustedes Diego, ya le ha informado a los Concejales de la, entonces enseguida pasamos y con Carolina informémosle por favor a los Concejales para que estemos pendientes de esa situación. Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Esta agotado el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Agotado el orden del día levanto la sesión, citamos mañana para la una de la tarde.

Jean Lee Pavón Zapata
Presidente del Concejo

Cesar Augusto Suárez Mira
Secretario

GAMEL ALBERTO GARCÉS